

CURAS Y PARROQUIAS EN LA DIÓCESIS DE CÁDIZ (1700-1834)

ARTURO MORGADO GARCÍA
Universidad de Cádiz

RESUMEN. Se presenta un panorama de la estructura parroquial de la diócesis de Cádiz entre 1700 y 1834, caracterizada por su debilidad, la precariedad económica de sus servidores, sus reducidas rentas y sus escasas preocupaciones intelectuales.

Palabras clave: Historia social, Historia de la Iglesia, Edad Moderna, curas, parroquias.

ABSTRACT. We offer a general view about the parochial structure of the diócesis of Cádiz between 1700 and 1834, characterized by its debility, the economic precarity of their servants, their short incomes, and their poor intellectual interests.

Keywords: Social History, Church History, Early Modern Times, cures, parishes.

EL ANÁLISIS de los distintos grupos que componen el clero secular español durante el Antiguo Régimen ha recibido un tratamiento muy desigual. Los obispos siempre han constituido el terreno privilegiado de la investigación, habida cuenta del fuerte carácter jerárquico de la Iglesia católica, y, por qué no decirlo, del atractivo e interés que puedan generar algunas figuras concretas particularmente carismáticas¹. Hoy en

Recibido: 24 enero 2013 ▪ Aceptado: 14 mayo 2013

¹ Una síntesis global en BARRIO GOZALO, M.: *El Real Patronato y los obispos españoles del Antiguo Régimen (1556-1834)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2004. Ejemplos de estudios monográficos en CALLADO ESTELA, E.: *Iglesia, poder y sociedad en el siglo XVII. El arzobispo de Valencia fray Isidoro de Aliaga*, Universidad de Valencia, 2001; o IRIGOYEN LÓPEZ, A.: *Un obispo, una diócesis, un clero: Luis Belluga, prelado de Cartagena*, Murcia, 2005.

día nos encontramos con un fuerte interés por los cabildos catedralicios, cuyo estudio ha sido favorecido no sólo por la existencia de una documentación abundante y de fácil localización, sino también porque la investigación de estas instituciones enlaza a la perfección con algunas de las principales preocupaciones de la historiografía española más reciente, como el análisis de las élites de poder y de la reproducción social². Y el bajo clero, como siempre, ha generado una atención mucho menor, laguna historiográfica especialmente grave en el caso de la estructura parroquial³, primer referente que los fieles podían tener de la Iglesia en la España del Antiguo Régimen, referencia que en muchas ocasiones era la única en las zonas rurales.

Es cierto que este páramo historiográfico comienza a ser cubierto con algunas investigaciones de gran calidad. Hoy en día estamos mucho mejor informados acerca de la importancia del patronato en las regiones del norte, y se ha superado el viejo análisis del mismo en clave moralizante para llegar a la conclusión de que su existencia permitía una mejor conexión entre la Iglesia y las sociedades rurales, especialmente sus élites⁴. Se ha avanzado en el conocimiento de las preocupaciones intelectuales de los curas, sobre todo en Cataluña, donde mantuvieron viva en el siglo XVIII la antorcha del carácter diferencial del Principado⁵. Sabemos que los intentos de regeneración de la vida cotidiana del bajo clero iniciados tras Trento alcanzaron sus mayores niveles de éxito (aunque nunca completo) a lo largo del Siglo de las Luces⁶. Contamos con algunas aportaciones de interés sobre aquellas instituciones que permitieron mantener una cierta conciencia de grupo en el seno del bajo clero⁷. Y

² Es absolutamente modélico el trabajo de DÍAZ RODRÍGUEZ, A.: *El clero catedralicio en la España moderna. Los miembros del cabildo de la catedral de Córdoba 1475-1808*, Universidad de Murcia, 2012. Pero no podemos olvidar las valiosísimas aportaciones de Antonio Cabeza (Palencia), Arturo Iglesias (Santiago de Compostela), Antonio Irigoyen (Murcia), José Manuel Latorre (Aragón), Rafael Marín (Granada) Pedro Quintana (Canarias), Ramón Sánchez (Toledo), y de tantos otros.

³ Visiones de conjunto recientes en BARRIO GOZALO, M.: *El clero en la España moderna*, Córdoba, Cajasur, 2010, cap. V, y SAAVEDRA, P.: “Los campesinos y sus curas”, en PÉREZ ÁLVAREZ, M. J., y RUBIO PÉREZ, L. M. (eds.): *Campo y campesinos en la España moderna. Culturas políticas en el mundo hispano*, Universidad de León, 2012, pp. 25-68.

⁴ BENITO AGUADO, M. T.: *La sociedad vitoriana en el siglo XVIII. El clero espectador y protagonista*, Bilbao, 2001. CATALÁN MARTÍNEZ, E.: “El derecho de patronato y el régimen benefical de la iglesia española en la Edad Moderna”, *Hispania*, 113, 2004, pp. 135-168.

⁵ PUIGVERT, J.M.: *Esglesia, territori i sociabilitat (s. XVII-XIX)*, Universidad de Vic, Ed. Eumo, 2001.

⁶ DUBERT, I.: “La domesticación, la homogeneización y la asimilación de las conductas del clero gallego del Antiguo Régimen a la idealidad del modelo tridentino 1600-1850”, en *El Antiguo Régimen y la Revolución Liberal. Homenaje a Miguel Artola*, Madrid, 1995, vol. 2, pp. 396-477. FONSECA MONTES, J.: *El clero en Cantabria en la Edad Moderna. Un estudio sobre la implantación de la contrarreforma en el norte de España*, Santander, 1996.

⁷ ARANDA PÉREZ, F.J.: “El clero parroquial también se acabilda. El cabildo de párrocos y beneficiados de Toledo”, en ARANDA PÉREZ, F.J.: *Sociedad y élites eclesíásticas en la España Moderna*, Universidad de Castilla la Mancha, 2000, pp. 237-288.

nunca se ha dejado de atender al estudio de los fundamentos económicos del marco parroquial, muy dependiente de diezmos y primicias⁸. Pero la geografía de todos estos esfuerzos se ha encontrado repartida siempre de una forma muy descompensada y podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que estas preocupaciones historiográficas disminuyen a medida que avanzamos hacia el sur.

1. Una red parroquial insuficiente

Este desinterés meridional es muy posible que se deba, ante todo, al hecho de la debilidad de la estructura parroquial que encontramos en el sur de España: frente a una media de menos de 700 habitantes por parroquia en los Pirineos, Castilla la Vieja, Asturias, León y Galicia a finales del XVIII, nos encontramos con una zona intermedia de 700-1.400 que abarca las diócesis no pirenaicas de Aragón y Cataluña, Castilla la Nueva, Extremadura y los reinos de Valencia y Granada, observándose proporciones superiores a una parroquia por cada más de 1.400 habitantes en Andalucía, La Mancha, Murcia, Baleares y Canarias, niveles propios de “países de misión”⁹. El marco concreto de nuestro análisis, la diócesis de Cádiz, constituía, precisamente, el caso límite: en 1768 había un total de 47 curas o tenientes, con 17 parroquias a su cargo, lo que equivale a una parroquia por localidad (exceptuando Tarifa, donde había dos)¹⁰ y menos de cinco curas y/o tenientes en cada población (a excepción de Cádiz con catorce y Medina Sidonia con seis), lo que viene a suponer un cura o teniente por cada 2.874 habitantes y una parroquia por cada 7.048. El motivo es fácilmente explicable: la fundación de parroquias en España obedece al proceso reconquistador, tendiéndose a edificar una parroquia por cada núcleo de población, y la diócesis de Cádiz presenta un hábitat sumamente concentrado, lo que no favoreció precisamente la multiplicación de nuevas entidades parroquiales.

Casi veinte años más tarde, en 1787, había 87 curas y tenientes en todo el obispado, uno por cada 1.924 habitantes¹¹, incremento notable, ciertamente, pero

⁸ Algunas obras relativamente recientes, CATALÁN MARTÍNEZ, E.: *El precio del Purgatorio. Los ingresos del clero vasco en la Edad Moderna*, Universidad del País Vasco, 2000. CIFUENTES PAZOS, J.M.: *La economía de las iglesias vizcainas en el siglo XVII*, Bilbao, 2000. LARA RAMOS, A.: *Iglesia y poder: propiedad y diezmos en la crisis del Antiguo Régimen. Guadix y su obispado (1750-1808)*, Granada, 2001. Y un buen análisis global de la problemática que plantea su estudio en REY CASTELAO, O.: “Las economías eclesíásticas en la Edad Moderna. Un estado de la cuestión en la historiografía reciente (1994-2004)”, en CORTÉS PEÑA, A.L., y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M.L.: *La Iglesia española en la Edad Moderna. Balance historiográfico y perspectivas*, Madrid, Abada, 2007, pp. 179-221.

⁹ Cfr. HERMANN, C.: “Iglesia y poder. El encuadramiento pastoral en el siglo XVIII”, *Cuadernos de Investigación Histórica*, 6, 1982, pp. 137-150.

¹⁰ Aunque hasta el siglo XVI hubo cuatro. CONCEPCIÓN, Fray Gerónimo de la: *Emporio del Orbe. Cádiz ilustrada* (1690), Cádiz, Universidad, 2001, tomo II, p. 258, edición de Arturo Morgado García.

¹¹ Datos extraídos de MORGADO GARCÍA, A.: *La diócesis de Cádiz de Trento a la Desamortización*, Cádiz, Universidad, 2008.

aún insuficiente para atender las necesidades espirituales de los feligreses, lo que no dejaba de provocar problemas, exponiendo en 1796 los tenientes de cura de la Isla de León (actual San Fernando) que “es moralmente imposible poder cumplir con su ministerio sin un notable quebranto de su salud. Esta moral imposibilitada nace en primer lugar de más de treinta mil almas que tienen a su cargo las que siendo tan numerosas tienen continuamente quince o veinte enfermos...en los barrios más abundantes de gentío no hay convento ni iglesia ni menos abundancia de sacerdotes por lo que es preciso que los dos exponentes carguen todo el peso de tantas almas tanto de día como de noche...añádase a todo eso la obligación que tienen de predicar, de vigilar sobre las costumbres de un pueblo tan numeroso, de componer las desavenencias en los matrimonios...por cuyo motivo no tienen hora segura de descanso”¹².

La insuficiencia del aparato parroquial sería especialmente marcada en la urbe gaditana: siete curas y otros tantos tenientes en 1768, catorce curas y diez tenientes en 1786, nueve párrocos y ocho tenientes en 1801: éste era todo el cuerpo pastoral de la ciudad, que en algunos momentos de la centuria llegó a contar con más de 70.000 habitantes¹³. No podían, evidentemente, dar abasto a las necesidades espirituales de los gaditanos, máxime si tenemos en cuenta que durante gran parte del siglo XVIII la única parroquia existente sería la iglesia de Santa Cruz, que era, al mismo tiempo, la catedral de la urbe, y el cabildo catedralicio siempre se opuso tenazmente a la ampliación del número de parroquias por cuanto ello supondría una disminución de las rentas de su fábrica, aunque esta situación cambiaría con las reformas realizadas durante el mandato episcopal de José Escalzo y Miguel, que en 1787 ampliaba el número de iglesias parroquiales de la ciudad a un total de seis.

Este prelado promulgaría asimismo un decreto el 16 de diciembre de 1786 aprobado por la Real cámara el 6 de marzo de 1788 en el que se establecían curatos colativos y perpetuos en todas las localidades del obispado. Según este proyecto habría 18 parroquias y 40 curas en toda la diócesis, excluyendo la capital: dos parroquias y cinco curas en Medina Sidonia (Santa María la Coronada y Santiago) y Tarifa (San Mateo y San Francisco), dos parroquias y cuatro curas en Chiclana (San Juan Bautista y San Sebastián) y Jimena (Santa María la Coronada y la iglesia parroquial), una parroquia y cuatro curas en Vejer, una parroquia y tres curas en Conil, Alcalá y Puerto Real, una parroquia y dos curas en San Roque, Algeciras y Los Barrios, y una parroquia y un cura en San Fernando, Paterna y Castellar. No obstante, según se deduce de una carta escrita por su sucesor Antonio Martínez de la Plaza en 1795, el obispo no pudo llevar a cabo tan ambicioso proyecto, y el prelado decidió diferir su

¹² Archivo Diocesano de Cádiz (ADC), Secretaría, leg. 46.

¹³ MORGADO GARCÍA, A.: *op. cit.*, pp. 450-451.

realización en tanto no tomara conocimiento de la población exacta de la diócesis para, en función de la misma, calcular el número de tenientes que sería necesario¹⁴.

Si débil era la estructura humana, también lo era el sostén económico, lo que no hacía más que responder a una característica común a las diócesis del sur de España, a saber, el hecho de que los curas apenas se beneficiaban de los ingresos del producto decimal. En la de Málaga en el siglo XVII obispo y cabildo perciben casi la mitad, los beneficiados una octava parte y los curas nada. En la de Córdoba a mediados del XVIII el obispo se beneficia de un 17% del diezmo y el cabildo de una tercera parte, frente a un 20% las parroquias, prestameras, beneficiados, rectores y perceptores de primicias. En el arzobispado de Sevilla a mediados del XVIII obispo y cabildo recaudan más de la tercera parte del diezmo, en tanto que los curas solamente ven las primicias, poco más del 2% del total, frente a un 15% los beneficios simples¹⁵.

Un panorama similar nos ofrece nuestra diócesis, en la que los curas habrán de conformarse con las primicias y algunos derechos sacramentales para asegurar, peor que mejor, su existencia cotidiana. Así, en la Jimena de 1717 sus ingresos venían proporcionados por las primicias, desposorios, bautismos, velaciones y entierros de párvulos, con una renta *per capita* de 1.494 reales. En las dos parroquias existentes en Tarifa sus rentas se limitaban a los derechos de bautismos y matrimonios, puesto que el producto de las primicias iba a parar a manos de los beneficiados, lo que provocaba que los ingresos se elevaran a la raquíta suma de 401 reales en la parroquia de San Francisco y 600 en la de San Mateo. No mucho mejor era la situación del cuerpo pastoral en Medina Sidonia, en la cual primicias, bautismos y certificados de partidas proporcionaban anualmente 750 reales, reconociendo la propia jerarquía que la única solución para remediar esta cortedad de rentas era nombrar a los curas servidores de los beneficios simples. En Alcalá de los Gazules, finalmente, los curas percibían derechos de bautismo, matrimonios, certificados y primicias, amén de la mitad de los ingresos proporcionados por obvenciones y memorias de misas, lo que hacía un total de 1.300 reales anuales¹⁶. La subrogación de los beneficios simples podía, sin embargo, mejorar la situación: en 1783 las rentas de los curas de Vejer ascendían a 2.935 reales procedentes de las obvenciones y 4.200 de las primicias, correspondiendo a cada cura 1.400 reales, pero los ingresos de los beneficios, consistentes en rentas de trigo, funerales y memorias de misas, aportaban otros 1.800¹⁷.

¹⁴ AHN, Consejos, leg. 15648, exp. 1, “Sobre el plan general benefical del Obispado de Cádiz”.

¹⁵ BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, R.: “Las rentas eclesiásticas del obispado de Málaga a mediados del siglo XVII”, *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna (siglos XVI-XVII)*, Córdoba, Caja de Ahorros, 1978, vol. 1, pp. 119-130. MARTÍN RIEGO, M.: *Diezmos eclesiásticos, rentas y gastos de la mesa arzobispal hispalense (1750-1800)*, Sevilla, Cajarural, 1990. MUÑOZ DUEÑAS, M. D.: *El diezmo en el obispado de Córdoba (1650-1845)*, Córdoba, Caja de Ahorros, 1988.

¹⁶ ADC, Manuscritos, lib. 1241, visita pastoral de 1717.

¹⁷ ADC, Secretaría, leg. 32, “Autos que se siguen...”, fols. 101-102.

Debido a esta fuerte dependencia de las obenciones parroquiales, es fácil deducir que la disminución de los encargos de misas, sufragios y funerales que observamos en los testamentos finidieciochescos¹⁸, así como las transformaciones de los comportamientos funerarios operadas a inicios del siglo XIX a raíz de la construcción de los cementerios civiles¹⁹, provocarían un daño irreparable a las precarias economías parroquiales. Ya en 1803 los curas dirigían un memorial al cabildo municipal gaditano en el que exponían cómo “ Ningún ciudadano de Cádiz nos paga el diezmo ni la primicia de sus frutos ninguno se acuerda de nosotros para sus oblaciones voluntarias ni aún los ricos acuden con las que espontáneamente deben ofrecernos los domingos y otras fiestas...la cuarta funeral no es en Cádiz nuestra ni tampoco lo son ya los funerales porque una preocupación general del feligrés contra la que nada prevalece porque le es útil casi los ha hecho desaparecer de nuestras iglesias. Los eventuales derechos de estola...son una contribución ilegal por falta de autoridad legitima en su imposición...los moradores de Cádiz no están obligados a contribuir por la administración del bautismo ni se les exige algo sino cuando solicitan la pompa por el matrimonio ordinariamente dan un peso nadie los obliga ni les pide el pago de las velaciones y lo que es más raro ni al del funeral...se numeran escritas las partidas de 3.976 difuntos sin que se haya celebrado más funerales que 938”²⁰.

La situación llegó a tal gravedad que el número de curas existente en la ciudad fue reducido de siete a seis ante la imposibilidad de ser mantenidos dignamente²¹. Pero las dificultades persistieron. En 1826 el cabildo municipal recibía una carta de los curas en la que éstos demostraban nuevamente la cortedad de sus dotaciones, ya que solamente se sostenían “con el pie de altar o limosna que entregan los fieles a la recepción de los santos sacramentos del bautismo y matrimonio no siendo de pobres, misas de entrada, conducciones de cadáveres o exequias, todo ello antes de 1780 rentaba 40.000 reales, en 1780-1800 25.000, en 1800-1814 15.000 y desde entonces la disminución ha sido progresiva y ha guardado proporción con el de las calamidades que han afligido a este pueblo”²². Una Real Orden promulgada en 1828 pretendería, aunque no sabemos con qué grado de éxito, solucionar el problema aplicando a los curas la mitad del arbitrio de cuatro maravedís en cuartillo de vino impuesto para las obras de la casa capitular y de la cárcel²³.

¹⁸ PASCUA SÁNCHEZ, M. J. de la: *Vivir la muerte en el Cádiz del Setecientos (1675-1801)*, Cádiz, 1990.

¹⁹ PASCUA SÁNCHEZ, M. J. de la: “El cumplimiento de las disposiciones carolinas sobre enterramientos extramuros en la diócesis de Cádiz (1787-1910)”, *IV Encuentro de la Ilustración al Romanticismo. Carlos III: dos siglos después*, Cádiz, Universidad, 1993, pp. 211-221.

²⁰ Archivo Municipal de Cádiz (AMC), Actas Capitulares (AC), lib. 159, fols. 530-532 v y 604-606.

²¹ AMC, AC, lib. 165, fols. 525-528 y 591.

²² AMC, AC, lib. 200, fols. 1239v-1247v.

²³ AMC, AC, lib. 203, fol. 413v.

Lo que, muy atinadamente, Alvarez Santaló denomina “vivir como un cura”²⁴, no debió ser muy aplicable al aparato parroquial de la diócesis gaditana. Aspiraciones, desde luego, no faltaban: como consecuencia de una Real Orden promulgada el 8 de noviembre de 1768 que disponía la unión de beneficios y capellanías incongruos con la finalidad de crear nuevos beneficios que llevasen aneja la cura de almas²⁵, el obispo Fray Tomás del Valle publicaba un edicto fechado en Puerto Real el 22 de julio de 1769 en el cual ordenaba que los vicarios computaran a qué cantidad debía ascender la congrua de los futuros ordenados, formando razón de las capellanías, memorias y beneficios existentes²⁶. Las sumas propuestas fueron muy dispares, por cuanto si se estimaba que en Castellar la congrua debía ascender a 150 ducados anuales, en Algeciras, Los Barrios, Jimena, Conil y Vejer se proponían 200, en San Roque 250, en Tarifa y Chiclana 300, en Medina Sidonia, Paterna y Alcalá de los Gazules 400, en Puerto Real 500 y en la Isla de León 600. Estas cantidades concuerdan, más o menos, con los cálculos realizados en 1773 por un párroco rural segoviano, según los cuales, viviendo con moderación, se gastarían unos 5.000 reales anuales, es decir, poco más de 450 ducados²⁷.

En líneas generales, los vicarios fueron muy parcos a la hora de explicar al prelado los criterios que los habían guiado, aunque en ocasiones aisladas nos encontramos con algunas interesantes excepciones. En San Roque, por ejemplo, se llegó a la conclusión de que “a más de las buenas costumbres, ciencia, edad y literatura y otras cosas correspondientes para que tenga una congrua y decente asistencia... deberá tener doscientos cincuenta ducados de vellón con que el estado se mantenga bajo de un pie decente y los capellanes no queden expuestos a padecer necesidades como se han tocado”. En Alcalá de los Gazules, por su parte, se exponía cómo “lo que necesita en él un eclesiástico para tener una regular manutención, no exponerle a la necesidad ni a que ésta motive relajación del estado, menor decencia en sus personas o falta de la que corresponde a la respetable circunstancia de ser ministros del altar”, era una suma de 400 ducados anuales. En la Isla de León, incluso, se llegó a un cálculo diario de gastos: 21 cuartos de alquiler de casa, 25 libra y cuarto de carne para la comida y la cena, 10 un cuarto de tocino, 4 media cuarta de manteca de cerdo,

²⁴ ÁLVAREZ SANTALÓ, L.C.: “Vivir como un cura. Algunas precisiones cuantitativas respecto al imaginario social del clero en el siglo XVIII”, en ARANDA PÉREZ, F. J. (coord.): *Sociedad y Elites eclesiásticas en la España Moderna*, Universidad de Castilla la Mancha, 2000, pp. 101-147.

²⁵ BARRIO GOZALO, M.: *Estudio socioeconómico de la Iglesia de Segovia en el siglo XVIII*, Segovia, 1982, p. 513.

²⁶ Para esto y lo que sigue, ADC, Secretaría, leg. 11, “Año de 1769. Santa sinodal y expedientes de ella dimanada de Real orden para reglamento de la congrua sustentación que deben tener los eclesiásticos y otros varios particulares que acuerdan dicha Real Orden”.

²⁷ BARRIO GOZALO, M.: *Estudio socioeconómico...*

13,5 panilla y media de aceite, 18 una hogaza de pan, 25,5 berza, carbón, especias y “*minestras*”, 25,5 ropa (hechuras, remiendo, lavado, zapatos), 8 un cuartillo de vino, 1,5 medio cuartillo de vinagre, y 14 salarios de la criada y el criado. De todo ello se trasluce que el estamento eclesiástico, al menos en esta localidad, aspiraba a una vida relativamente confortable: una alimentación abundante y rica en carne, vista como una necesidad diaria, dos personas a su servicio, dinero suficiente para renovar periódicamente el vestuario, y una residencia propia, siquiera alquilada.

¿Cuál era la realidad? Es difícil averiguarla, a tenor de la escasez de inventarios postmortem y de la insuficiencia de la información aportada por la documentación testamentaria. En algunas ocasiones, nos encontramos ante un más que buen pasar: los bienes del cura Francisco Romualdo Pérez Galetti (1759), residente en Medina Sidonia, fueron valorados en 95.477 reales, de los que 46.035 son aportados por las casas de su morada, con buenos cuartos, salas y servicios, amén de ser propietario de casi dos mil cabezas de ganado²⁸, aunque tampoco se trata de una cifra demasiado exagerada: tengamos en cuenta que en Sevilla la media de los inventarios clericales supone poco más de 69.000 reales²⁹. En otras ocasiones, por el contrario, observamos cómo tantos años de dedicación, a la postre, podían ser recompensados en el otro mundo, pero, desde luego, no en éste. Es el caso de Domingo Joseph Pozuela, cura de la urbe gaditana que fallecería sin hacer testamento en 1726, cuya parca fortuna ascendía a un monto de 1.908 reales, estando compuesta fundamentalmente por muebles ajados y deteriorados por el paso del tiempo: un bufete de caoba viejo, un segundo forrado de caoba pero también deteriorado, un guardarropa de ébano viejo, seis sillas de baqueta de Moscovia muy viejas y una de ellas con el asiento agujereado, seis sillas viejas de paja, y vajilla de peltre³⁰.

2. El acceso a los beneficios curados

Una cosa era llegar al sacerdocio y otra muy distinta insertarse en la estructura burocrático-jerárquica de la Iglesia, y, de hecho, la complejidad del sistema benefi- cial retrasó la implantación de la Reforma católica al ser provistos muchos puestos eclesiásticos no en función de la meritocracia, sino de las relaciones de patronazgo, lo que acabaría reforzando la influencia de las estrategias locales y familiares sobre las carreras clericales mediante el juego de los patronazgos, tanto eclesiásticos como

²⁸ BENÍTEZ BAREA, A.: *El bajo clero. El bajo clero rural gaditano en el Antiguo Régimen*, Universidad de Cádiz, 2012, Tesis doctoral inédita.

²⁹ ÁLVAREZ SANTALÓ, L.C., y GARCÍA BAQUERO-GONZÁLEZ, A.: “Riqueza y pobreza del clero secular en la Sevilla del Antiguo Régimen 1700-1834”, *Trocadero*, 8-9, 1996-1997, pp. 11-46.

³⁰ ADC, Varios, leg. 162.

laicos, sobre las mismas, dejando a los prelados un estrecho margen de control³¹, lo que en nuestro país se traduce concretamente en la cuasi omnipresencia del patronato laico en las regiones norteñas. Esto planteará consecuencias poco deseables, por cuanto un clero demasiado próximo a las familias del pueblo podía ser problemático desde el punto de vista del modelo clerical tridentino que las autoridades querían imponer, lo que se ha constatado en numerosas ocasiones en Francia e Italia, donde los obispos recelan cada vez más en los siglos XVI y XVII de los curas del lugar y se apoyan a menudo en el clero inmigrante, más acomodaticio por lo general a la voluntad de los prelados³².

En el caso de la diócesis de Cádiz, no existían esas tramas clientelares controladas por poderes laicos, lo que tenía como contrapartida la posible menor conexión de los curas con las élites locales (aunque en la práctica, estarían emparentados familiarmente con las mismas), por cuanto la jerarquía eclesiástica controlaba con firmeza el acceso a los beneficios. Parece ser que durante el siglo XVII los curas de la diócesis eran nombrados directamente por el obispo sin ningún tipo de oposición ni de examen previo, según nos cuenta Lantery³³, o según podemos deducir del cabildo de canónigos *in sacris* (que manejaba los asuntos de la diócesis en caso de sede vacante) celebrado el 13 de septiembre de 1663, en el cual se nombró por votos a Alonso de Vera y Domingo Varo como curas de Gibraltar y Alcalá de los Gazules respectivamente³⁴; pero esta situación terminaría con la promulgación de un edicto por parte del prelado José de Barcia y Zambrana el 24 de enero de 1695, confirmado por el papa Inocencio XII el 16 de enero de 1696, y que convertía a los siete curatos de la catedral gaditana en colativos y perpetuos a fin de que a ellos se accediera por medio de oposición, debiendo los candidatos estar ordenados del presbiteriado, ser bachilleres en Teología y Cánones y aplicarse a las obras de piedad, la explicación de la doctrina cristiana y la visita de los enfermos³⁵.

En el resto de la diócesis, los curatos no serían provistos por medio de oposición hasta el siglo XVIII según un edicto promulgado por Lorenzo Armengual de la Mota en 1717. No se conserva su texto, pero un edicto de oposición a los curatos de

³¹ JULIA, D.: “El sacerdote”, en VOVELLE, M.: *El hombre de la Ilustración*, Madrid, Alianza, 1995, pp. 363-364.

³² FERNÁNDEZ TERRICABRAS, I.: “Entre ideal y realidad: las élites eclesiásticas y la reforma católica en la España del siglo XVI”, en MONTEIRO, N., CARDIN, P. y SOARES DA CUNHA, M. (coord.): *Optima pars. Elites Ibero-Americanas do Antigo Regime*, Lisboa, Instituto de Ciências Sociais, 2005.

³³ BUSTOS RODRÍGUEZ, M., *Un comerciante saboyano en el Cádiz de Carlos II. Las memorias de Raimundo de Lantery (1673-1700)*, Cádiz, Caja de Ahorros, 1983.

³⁴ ACC, Sección 1, serie 2, lib. 1, fol. 92v.

³⁵ ADC, Secretaría, Edictos impresos, número 1.

Medina Sidonia y Tarifa promulgado por el Provisor y Vicario General el 9 de julio de 1718 ya se refiere al mismo³⁶. Según su contenido, los correspondientes candidatos se presentaban ante el Fiscal Eclesiástico exponiendo sus respectivos méritos y se desarrollaban los ejercicios pertinentes, a saber, examen de moral para todos, defensa de un pleito para los licenciados en Derecho Canónico, y exposición de un tema extraído del Maestro de las Sentencias para los Teólogos ante un tribunal formado por los canónigos lectoral y penitenciario y los priores de las distintas comunidades religiosas de la urbe gaditana. A la vista de los informes presentados, el obispo proveía el curato en quien le parecía más digno. El concordato de 1753 no introdujo variaciones en este mecanismo, excepto que cuando la vacante se producía en alguno de los ocho meses apostólicos, el tribunal de oposición presentaba una terna al monarca y éste elegía a quien más estimara oportuno, que, en la inmensa mayoría de las ocasiones, se trataba del eclesiástico con mayor puntuación.

Se ha constatado en algunos casos cómo el sistema de oposición garantizaba una cierta movilidad del cuerpo pastoral: en una serie de obispados catalanes, en los años ochenta del siglo XVIII, se convocaron 109 oposiciones a curatos por defunción del titular, frente a 185 por promoción, 3 por renuncia, y 9 por creación de nuevas parroquias³⁷. Pero esta movilidad no se aprecia en el caso gaditano, debido muy probablemente al reducido número de parroquias existente que imposibilitaba en la práctica los desplazamientos a otros destinos, ya que a lo largo del siglo XVIII en la capital 16 vacantes se producen por muerte del titular, una por desistimiento y otra por promoción a canonjía, en tanto que en el resto de la diócesis serán 49 por fallecimiento, siete por desistimiento y cinco por promoción posterior (en dos casos a un curato en otra localidad más estimada, y en uno a la Fiscalía General del Obispado), si bien estas posibilidades de mejora posterior serán algo más abundantes en el siglo XIX: catorce vacantes se producen por fallecimiento y cuatro por promoción, tratándose en tres casos de alguna prebenda catedralicia³⁸.

Por lo que se refiere a la carrera previa de los opositores, existen grandes diferencias entre la urbe gaditana y el interior del obispado: si en los núcleos rurales la inmensa mayoría de los candidatos no está inserta en la burocracia clerical, como prueba el hecho de que el 84,9% de los mismos carece de destino fijo, en los opositores a curatos gaditanos se observa una elevada proporción de curas y tenientes (el 38%) que desempeñan sus funciones en el interior de la diócesis y que desean culminar su ascenso gozando de un beneficio curado en la urbe gadicense. Es de destacar

³⁶ ADC, Varios, leg. 456.

³⁷ PUIGVERT, J.M.: *op. cit.*, p. 85.

³⁸ ADC, Secretaría, leg. 2 y 36, y Varios, 456, 496, 497 y 498. Para el conjunto español, HERMANN, C.: *L' Eglise d' Espagne sous le patronage royal (1476-1834)*, Madrid, Casa de Velázquez, 1988.

además la presencia de numerosos curas y tenientes procedentes de la localidad de Castellar de la Frontera, localidad remota, de escaso vecindario, poco apetecible por ende, y destino a abandonar lo antes posible: en una oposición celebrada en 1718 para cubrir dos vacantes existentes en Medina Sidonia y Tarifa, nos encontramos como firmante a Martín de Villalba y Serrano, cura y vicario de Castellar, y que vería culminar sus sueños de cambiar de destino. Idéntico afán migratorio tuvo su sucesor, Antonio Bernardino de Piña, que tras seis años de ejercer su ministerio debió sentirse lo bastante harto como para firmar en 1727 una oposición a un curato vacante, ubicado, nuevamente, en Tarifa. El primer tercio del siglo XIX, por su parte, contempla una elevada proporción de curas y tenientes (un tercio del total) y la presencia de un cierto número de alumnos y profesores del seminario (el 6,8%). Correspondiendo a esta mayor inserción en la burocracia clerical, los opositores a curatos suelen ser de una edad más avanzada en Cádiz que en el interior: si el 39% de los primeros contaba con menos de treinta años de edad, esta proporción se eleva entre los segundos al 63%, aunque a medida que avanzamos en el tiempo se observa un cierto envejecimiento entre los opositores, ya que si en el siglo XVIII el 62% tiene entre 20 y 29 años, en el XIX la proporción se reduce a la mitad.

También se observan diferencias bastante marcadas en lo que se refiere a la procedencia geográfica: en el caso gaditano el grado de cosmopolitismo es mucho mayor, como se deduce del hecho de que más de una cuarta parte de los candidatos procede de otros obispados, fundamentalmente de la archidiócesis hispalense, en tanto que en la diócesis los opositores suelen ser originarios del interior de los núcleos rurales y la proporción de individuos nacidos en Cádiz es relativamente reducida (el 17% frente al 34% en la urbe gaditana) ante la escasa atracción que ofrece a los clérigos de la capital un curato radicado en alguna de las localidades del interior. El análisis del origen de los 753 candidatos presentados nos muestra que el núcleo predominante de procedencia es la urbe gaditana, con 169, tras la cual vendrán las principales poblaciones de la Campiña, tales como Medina Sidonia, Chiclana y Vejer, con 66, 63 y 49 respectivamente, siendo también importante la presencia de Tarifa, con 58 opositores, y Jimena de la Frontera, con 52, y relativamente reducida la proporción de naturales de Alcalá de los Gazules, un total de 33, debido quizás a que los beneficios simples de dicha localidad eran reservados a los naturales de la misma, lo que abriría otras posibilidades de empleo clerical.

Como no podía ser menos, la formación intelectual de los opositores a los curatos en el obispado es muy inferior a la de los candidatos a beneficios curados en Cádiz, ya que si tan sólo el 2,3% de los primeros tiene algún título académico, tratándose abrumadoramente de bachilleres, esta proporción se eleva al 19,3% de los segundos, con un importante porcentaje de licenciados o doctores. Los progresos en

su formación intelectual, no obstante, serán bastante significativos, ya que en el primer tercio del siglo XIX más de la cuarta parte son bachilleres, licenciados o (sobre todo) doctores, frente a un 6,7% a lo largo del Siglo de las Luces. La dispersión de centros educativos es evidente, destacando, por un lado, la escasa relevancia del seminario (12 opositores de 608 en el siglo XVIII, aunque son 92 de 145 en el XIX), centro de formación poco prestigioso hasta las grandes reformas de finales del siglo de las Luces; la importancia de las órdenes religiosas, aunque su peso se derrumba en el siglo XIX (201 opositores estudian en el convento dominico de Cádiz, de los cuales solamente uno en el XIX; 52 en el colegio jesuita de Cádiz, 21 en el convento de Santo Domingo de Jerez de la Frontera), y la relativamente escasa afluencia conocida por las universidades, muy inferior a otros colegios situados fuera de la diócesis (15 opositores en el colegio de San Hermenegildo de Sevilla, 36 en el colegio del Sacromonte de Granada): 36 opositores fueron a la de Sevilla, 9 a la de Osuna, uno a las de Toledo y Ávila, siete a la de Orihuela, dos a la de Valencia, ninguno a las grandes universidades de la corona castellana, como Salamanca, Alcalá de Henares o Valladolid, cuyos graduados eran demasiado conscientes del lustre de su título como para acabar sus días en una diócesis tan excéntrica y en un destino tan poco apetecido como un curato, considerado un puesto poco relevante frente a las mucho más golosas prebendas catedralicias. Tal como señalara irónicamente Cayetano Huarte a fines del siglo XVIII:

“El cura Gil...
cuando alegó contra mis pocos años
los muchos que él tenía de servicios
irritado mi amo santamente
apostólicamente enfurecido
sepa V., señor cura, le decía
que en la Iglesia, de párroco el oficio
al segundo orden del clero corresponde
y al primero tan sólo los cabildos.
¿Y qué? ¿Mis capellanes y mis pajes
los que visten la beca que yo visto
los habré de humillar a que sean curas
a que trabajen en el mecanismo
de haber de administrar los sacramentos
y predicar las fiestas y domingos?
Pues eso no, teniendo yo prebendas
canonjías y tantos beneficios
con que corresponder a mi colegio
y a los que tan fielmente me han servido”³⁹.

³⁹ MORGADO GARCÍA, A.: *Iglesia e Ilustración en el siglo XVIII: Cayetano Huarte (1741-1806)*, Cádiz, Universidad, 1991, pp. 210-211. Sátira primera, “El familiar del obispo”.

¿Quiénes ganaron las pruebas? Los nombres de 75 triunfadores nos revelan que 29 eran curas y uno teniente, lo que nos muestra cómo se primaba poderosamente la experiencia en tareas pastorales, y que existía la posibilidad de una cierta promoción, si no jerárquica, sí, al menos, geográfica. Otros criterios, por el contrario, pesaron menos, ya que la procedencia geográfica es muy variopinta, el porcentaje de titulados bastante reducido y muy amplia la dispersión de instituciones educativas. El único criterio que jugaba un papel relevante era la experiencia previa en las tareas pastorales, lo que tampoco es una casualidad, ya que el ejercicio de un cargo en la jerarquía siempre ofrecía la posibilidad de poder contar con apoyos y relaciones, y además brindaba un mayor grado de familiaridad con las técnicas oratorias, derivado simplemente de la práctica cotidiana del oficio, lo que podía ser absolutamente determinante en el resultado final, o, simplemente, ofrecer una justificación convincente del mismo.

3. Pocos escándalos, muchas debilidades

Tal como señaló hace mucho, y bastante acertadamente, Domínguez Ortiz, el cura era mucho más que un mero agente burocrático de la Iglesia institucional: en los pequeños núcleos rurales el contacto con los parroquianos era constante, el cura era su consejero natural, su compañero de tertulia y el que podía instruirlos, aunque también podía jugar un papel más represor como multarles por no ir a misa, o excomulgarles si no pagaban el diezmo o no cumplían con la asistencia a los sacramentos⁴⁰. En la diócesis de Cádiz, sus obligaciones estaban especificadas en el título 14 de las Constituciones Sinodales de 1591, y en ellas se les encarga la administración de los santos sacramentos, la celebración de la misa parroquial, la visita de los enfermos de la localidad, el procurar que los fieles enviaran a misa a sus hijos, criados y esclavos, el cuidado de las doncellas pobres, viudas, huérfanas, enfermos y ancianos, y la resolución de las disputas surgidas en el seno de la comunidad.

La realidad, si bien no ofrece grandes inmoralidades ni perversiones por parte del cuerpo pastoral, sí nos refleja un cierto descuido, tibieza y falta de celo en el cumplimiento de sus obligaciones parroquiales, constituyendo estas pequeñas lacras una de las principales preocupaciones de los visitantes, que en 1717 denunciaban la falta de un examen previo en la doctrina cristiana a aquellos fieles que se confesaran anualmente o contrajeran matrimonio, las excusas puestas por algunos curas para no bautizar a los niños (aún en peligro de muerte) en horas intempestivas, el descuido en la explicación de la doctrina cristiana, o la falta de cuidado en la recogida de las

⁴⁰ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Madrid, Istmo, 1973.

cédulas de confesión⁴¹. Pero no es probable que el retrato realizado del cura de la Isla de León, Antonio Suárez, sea extrapolable al conjunto de los párrocos del obispado: “Es demasiado codicioso, y que creen que en los derechos no se arregla a lo que debe, y que en los Autos matrimoniales ha llevado algunos que no debía, y que no dándose por los bautismos, lo que le parece se le debe lo pide, que no visita los enfermos más que cuando les lleva el Viático, que se ha notado, que aunque no esté el enfermo muy gravado le da al mismo tiempo la extremaunción por no tener que volver, que la doctrina cristiana no la explica al tiempo de la misa, sino por la tarde a los muchachos...que se le nota el no concurrir a rezar el rosario con los hermanos, que los oficios divinos los hace con aceleración. Es activo para en lo que tiene interés pero se le nota no celar las costumbres de los vecinos. En cuanto a la castidad no se le ha notado cosa alguna”⁴². En otras ocasiones, por el contrario, los curas supieron estar a la altura de las circunstancias, puesto que en 1803 el cabildo municipal gaditano describía su comportamiento durante la epidemia de fiebre amarilla con las siguientes palabras: “los ha visto en la epidemia del año de 1800 trabajar con un celo apostólico, no perdonar fatigas, exponer sus vidas y socorrer día y noche a sus ovejas consternadas con tan horrorosa calamidad. Los ha visto siempre y los ve en el día dar ejemplo al pueblo, administrar los sacramentos, predicar, auxiliar...”⁴³.

Lo cierto es que resulta muy complicado ofrecer un panorama general del cuerpo pastoral de la diócesis gaditana, por cuanto en muy pocas ocasiones los obispos realizaron una visita general del obispado (tan sólo en 1717, al menos según la documentación que nos ha llegado), si bien ocasionalmente delegaban esta tarea en terceros (así sucedió en los años noventa de la centuria, cuando encontramos al canónigo penitenciario Cayetano Huarte recorriendo las tierras del obispado), aunque esta labor de inspección nunca se ejercería sobre los curas de la capital. Nada fuera de lo normal, por otra parte, por cuanto en líneas generales las visitas pastorales se realizaban de forma esporádica debido a las distancias, las dificultades de los caminos, la avanzada edad y el achacoso estado de los obispos, máxime por cuanto una visita en profundidad requería bastante tiempo: en la diócesis de Granada en la segunda mitad del siglo XVIII solían prolongarse a lo largo de un año y medio⁴⁴.

En cuanto a los resultados de esta labor de inspección, es cierto que en algunas ocasiones nos encontramos con casos poco ejemplarizantes, aunque nunca sabremos

⁴¹ ADC, Manuscritos, lib. 1235, Visita pastoral de 1717.

⁴² ADC, Manuscritos, lib. 1241, fol. 1-v.

⁴³ AHN, Consejos, leg. 16842.

⁴⁴ CORTÉS PEÑA, A.L., y LÓPEZ MUÑOZ, M.L.: “Las visitas ad limina y las visitas pastorales como instrumento de control (la diócesis de Granada en la segunda mitad del siglo XVIII)”, CAS-TELLANO, J.L., *Sociedad, administración y poder en la España del Antiguo Régimen*, Granada, Universidad, 1996, pp. 286-313.

hasta qué punto los mismos estuvieron generalizados, debiéndose siempre partir de la base de que *una golondrina nunca hace primavera*. Obviamente, nos podemos encontrar casos como el del vicario de Vejer, Manuel de Palacios, que en 1738 era acusado de embriaguez, incumplimiento de sus deberes y de andar con personas de dudosa reputación, como podían ser (en opinión de los denunciantes) *carniceros y mulatos*⁴⁵. Pero estos comportamientos poco ejemplares debieron ser la excepción más que la regla, según se deduce del contenido de los informes del prebendado Antonio Guerrero y Aranda, el cual, en una visita realizada al clero de Medina Sidonia en 1782, mostraba, en unas pocas palabras, la opinión que le suscitaba cada uno de los miembros del cuerpo parroquial de la localidad: el vicario era definido como persona de buena conducta, y, de los cinco curas, dos estaban impedidos por enfermedad, uno suspendido de su oficio, y otros dos eran considerados de buena conducta. Por lo que se refería a los seis tenientes de cura, todos se caracterizaban por su buen comportamiento, aunque uno era “regular”, a cuatro se les tildaba de “mediano”, y solamente a uno, concretamente a Francisco Marzo, se le dedicaban calificativos más elogiosos, por cuanto era “hábil muy aplicado en la doctrina cristiana y buena conducta”. El panorama parece ser poco escandaloso, ciertamente, pero de una mediocridad absoluta⁴⁶, aunque, como consuelo, nada semejante a lo que podemos apreciar en tierras de Lugo, donde la persistencia del amancebamiento, aún en el siglo XVIII, era algo estructural⁴⁷.

Pero la única documentación completa viene constituida por los informes que en la década de 1790 redactara el canónigo penitenciario Cayetano Huarte⁴⁸. Bien es cierto que nos habla de todo el bajo clero rural, pero a nosotros lo que nos interesa en este momento es la información vertida sobre aquellos eclesiásticos directamente vinculados con las tareas parroquiales, a saber, vicarios, curas y tenientes. La situación era bastante halagüeña por lo que se refería al cumplimiento de las labores pastorales, siendo muy escasos los eclesiásticos que descuidaban sus obligaciones: en Tarifa el vicario Joseph de Aragón “huye cuanto puede el trabajo”, en tanto en San Roque el cura Juan García Infante era considerado como “alocado y escandaloso por su celebridad en dar la misa”, y en Medina Sidonia los tenientes se quejaban de que los curas les encomendaban todo el trabajo. No podemos, sin embargo, cometer la injusticia de generalizar: algunos eran definidos muy favorablemente por el visitador, como el vicario de Conil, Cristóbal de Torres, hombre “justo, ejemplar y muy laborioso”, el de

⁴⁵ ADC, Secretaría, leg. 28, documento 2.

⁴⁶ ADC, Secretaría, leg. 506.

⁴⁷ DUBERT GARCÍA, I.: “Alma de curas y cura de almas. Moral y comportamientos eclesiásticos en la Galicia interior durante el Antiguo Régimen (1600-1830)”, *Las religiones en la historia de Galicia*, Santiago, Universidad, 1996, pp. 379-412.

⁴⁸ ADC, Secretaría, leg. 507.

Vejer, Pedro Marín, “sumamente laborioso y exacto”, o el de Los Barrios, Luis Meléndez, “sacerdote completo, lleno de virtud, celo, caridad, espíritu laborioso y dotado de aquella dulzura y mansedumbre sacerdotal que forma nuestro carácter y que se une con la justicia y fortaleza”. Y también podemos encontrar a quienes desempeñaban sus tareas con mucho más celo del que era estrictamente indispensable. En Chiclana Pedro García del Canto, estaba considerado como docto, virtuoso, y muy aplicado a su ministerio, fomentando numerosos actos devocionales en la parroquia, como novenas y rezos. Algunos destacaron por su fuerte compromiso con la estructura benéfica de sus respectivas localidades: el vicario de la Isla de León, Francisco Castañedo, tuvo un importante papel en el funcionamiento del hospital de dicha población⁴⁹.

Las relaciones existentes entre los miembros del estamento eclesiástico no siempre eran todo lo buenas que cabía desear, y muchas veces eran los propios vicarios los elementos más conflictivos. El de Tarifa, Joseph de Castro y Aragón, era hombre “de genio soberbio y dominante, aspira a el despotismo, con el que efectivamente manda, tiranizando a todo aquél que no se le rinde”. Su historia es muy ilustrativa, ya que había comenzado como teniente de cura al servicio de su tío, obteniendo el curato a la muerte de éste, lo que nos revela, una vez más, el peso de las conexiones familiares en la consecución de cargos eclesiásticos. Nuestro personaje ejercía un poder despótico sobre los restantes curas de la localidad, ya que el cura más antiguo, Pedro Viruez, era tan tímido y cobarde que no se atrevía plantarle cara. Y Gonzalo Pardo, recto, docto y trabajador, podía tener la suficiente entereza como para oponersele, “si no temiere el mismo que las genialidades...podrían empeñarlo en un lance en que se esponga”. Y estas tensiones no solamente venían provocadas por el carácter más o menos agrio de algunos, sino también por la existencia de problemas de fondo, siendo uno de los pocos a los que hace referencia el visitador el asunto de las fábricas de las iglesias de San Roque y Los Barrios, cuyos curas se quejaban de la situación, económicamente privilegiada, de la primera, lo que era justificado por los curas por el hecho de que en dicha localidad residían las autoridades militares y el ayuntamiento de Gibraltar, lo que obligaba a mantener la iglesia con mayor decencia. La presencia de dichas autoridades militares provocaba, en opinión de Huarte, comportamientos sumamente serviles por parte del vicario de San Roque, Vicente Rodríguez, ya que cuando el general de dicha plaza acudía a oír misa, hacía ir a su casa a dos presbíteros para que le acompañasen a la iglesia.

Lo cierto es que nuestros curas, y ello aparece muy bien reflejado en los informes de Huarte, están perfectamente insertos en sus comunidades locales. Nos los

⁴⁹ Se refiere, obviamente, al Hospital de San José, siendo ya citada su labor en el informe que el subcolector del expolio de Fray Tomás del Valle redactara en 1779 (ANTÓN SOLE, P.: *La Iglesia gaditana en el siglo XVIII*, Cádiz, Universidad, 1994, p. 523).

encontraremos, según las ocasiones, adulando a las autoridades, fomentando prácticas devocionales entre la feligresía, aprovechando oportunidades para incrementar sus rentas, o manteniendo estrechas relaciones con algunos miembros de sus parroquias. Y, al mismo tiempo, sostienen unos contactos muy fluidos con los demás miembros de su estamento (la figura de los vicarios es fundamental en este sentido, por cuanto se encuentra justo en el centro de todo este marco de relaciones)⁵⁰, celebrando conferencias morales, repartiéndose las tareas pastorales, y, por qué no decirlo, pleiteando por aquellas cuestiones en las que la economía, la dignidad, o, simplemente, la vanidad, estaban en juego. La información transmitida es de especial interés, por cuanto, a pesar de su inevitable parcialidad⁵¹, y de su visión sesgada de la realidad, permite adentrarnos en los comportamientos cotidianos y en los proyectos vitales de numerosos clérigos finidieciescos. Clérigos que no son, ni podían serlo, espíritus puros ni seres angelicales, porque no debemos perder de vista que, ante todo, la Iglesia del Antiguo Régimen es un colectivo de profesionales plenamente insertos en un mundo al que algunos pretenderán encarrilar doctrinalmente, y en el que otros optarán por salir adelante de la forma más cómoda y placentera posible. Era imposible que el clérigo se situara, por emplear las atinadas palabras de Jean Delumeau, *fuera del mundo*, cuando tantos lazos familiares, sociales, honoríficos y económicos le unían a él⁵². Todo muy lejos de la visión postridentina e ilustrada (más coincidentes de lo que podría parecer) de lo que debía ser un cura ideal, y que, en el caso de esta última, sería plasmada en obras literarias de la época como *Los enredos de un lugar* (1778-1781) de Fernando Gutiérrez de Vegas⁵³.

Y uno de los factores que les unían al mundo era precisamente la familia con la que convivían y a cuyos componentes promocionaban socialmente, lo que queda bien puesto de relieve en la reciente tesis doctoral que Avelina Benítez Barea ha

⁵⁰ Sobre la importancia de los vicarios, CANDAU CHACÓN, M.L., *Iglesia y Sociedad en la Campiña sevillana. La vicaría de Ecija (1697-1723)*, Sevilla, 1986.

⁵¹ Se ha señalado, muy atinadamente, al respecto cómo “tales tipos de documentación, y a efectos de una historia de las construcciones mentales, comparten algunos parámetros: todos se declaran garantes de transcribir la realidad...sin embargo, todos utilizan filtros de intermediación respecto a la vida real bastante fuertes...los “informes” siguen siendo construcciones intelectuales de la realidad, percepciones sui generis con niveles de condicionamiento alto o muy altos, y no tan sustancialmente diversos de la “literatura” como, en un principio, podría parecer”, ÁLVAREZ SANTALÓ, L.C.: “Real, verdadero, verosímil, idéntico...y contado. Una dióptrica de urgencia de la percepción social del mundo”, *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Historia Moderna*, III, Córdoba, Cajasur, 1995, p. 29.

⁵² DELUMEAU, J.: *El catolicismo de Lutero a Voltaire*, Barcelona, Labor, 1973.

⁵³ FERNÁNDEZ, R.: “La clerecía en los enredos de un lugar de Fernando Gutiérrez de Vegas”, en FERNÁNDEZ, R., y SOUBEYROUX, J. (eds.): *Historia social y literatura. Familia y clero en España (siglos XVIII-XIX)*, Lleida, Editorial Milenio, 2004, pp.13-38.

dedicado al bajo clero rural de la campiña gaditana⁵⁴. Curas son una buena parte de los testigos que presentan los pretendientes a órdenes sagradas a fin de que certifiquen su buena vida y costumbres, curas son muchos de los parientes clérigos, tíos en buena parte de los casos, de los aspirantes a la carrera sacerdotal, y curas son los que acogen a madres viudas, dotan a hermanas doncellas, y recomiendan a sobrinos huérfanos, destinándolos, como es fácil deducir, a la carrera eclesiástica.

4. Unas escasas inquietudes culturales

No debieron ser muy profundas las preocupaciones intelectuales de los curas de nuestra diócesis, al menos si nos fijamos en la parquedad de sus, bien es verdad que poco conocidas, bibliotecas⁵⁵. En el mundo rural, Avelina Benítez ha constatado cómo la variedad en su temática y volumen es escasa, y los habituales misales, diurnos, semaneros, breviarios, rezos de santos, libros de moral, y algún que otro volumen sobre Teología y Leyes conformaban sus pobres colecciones. Tan solo algunos clérigos destacan, tanto por la cantidad de libros que poseen como por su temática, aunque sin llegar nunca a una erudición admirable. Tal es el caso del vejeriego Antonio Esparragosa Moreno, presbítero, cura y comisario de la Santa Cruzada, cuya librería contiene obras de Corella, Martín de Roa, Pablo Zaquia, la Madre Agreda, Calepino, Molina y Tomás Sánchez, así como libros de Derecho Canónico, Leyes Penales, *Las Partidas*, *Las Leyes del Reino* y demás libros de leyes que no especifica; o del alcaíno Alonso de la Jara Morito, el cual, según declaraba en sus testamentos de 1781 y 1798, era propietario de 14 tomos de Feijoo, amén de otros libros latinos, franceses y españoles.

Por lo que se refiere a la urbe gaditana, podríamos citar al ya mencionado Domingo Joseph Pozuela, que, a pesar de su pobreza, fue capaz de reunir una librería de 126 títulos, según consta en su abintestato de 1726, entre los que figuran una interesante colección de obras teológicas (la Biblia, San Agustín, San Bernardo de Claraval, fray Luis de Granada, sor Juana Inés de la Cruz, fray Luis de León, la *Introducción a la vida devota* posiblemente de San Francisco de Sales, los *Ejercicios Espirituales* de Ignacio de Loyola, la *Imitación de Cristo* de Tomás de Kempis, y los consabidos ejemplos de hagiografías, breviarios, desengaños del mundo y devocionarios), algún ejemplo de Derecho Canónico (*De matrimonios* de Tomás Sánchez, *Durando en el libro cuarto de las Sentencias*, las *Decretales*), y civil (*Nueva Recopilación*), historia (*Antigüedades de Roma*, *Historia de las órdenes militares*, *Gueras civiles* de Granada), clásicos grecolatinos (Tácito, Horacio, Cicerón, Esopo) y españoles (Gracián y Quevedo).

⁵⁴ BENÍTEZ BAREA, A., *El bajo clero rural*, pp. 153 y ss.

⁵⁵ BENÍTEZ BAREA, A., *op. cit.*, pp. 203 y ss.

Igualmente parca resulta su actividad como escritores, a diferencia de lo sucedido en otros ámbitos españoles como el catalán, cuyos curas fueron capaces de desarrollar, desde la segunda mitad del siglo XVIII, un importante volumen de producción letrada⁵⁶, sirviendo como buena muestra de esta falta de inquietudes intelectuales el análisis del *Semanario de agricultura y artes*, que no recoge ninguna contribución de curas de la diócesis gaditana. Con una cultura eclesiástica dominada por las órdenes religiosas y el cabido catedralicio, en la capital solamente destacará la figura de Pedro Gómez Bueno (1741-1807), a quien debemos algunos ejemplos de sermones, tales el *Sermón de los santos patronos de Cádiz* (1799), el *Sermón moral sobre los extraordinarios socorros que es necesario hacer a los pobres* (1799)⁵⁷, y un sermón muy interesante predicado en 1785 en el que se preocupa por el incumplimiento de las obligaciones pascuales por parte de los fieles. Tras recordar la obligación de los fieles de comulgar por Pascua en la propia parroquia, nuestro orador defiende la entrega de las cédulas que justifican dicho cumplimiento, puesto que “éste es un grande freno con que se contienen en los deberes de su religión aquellos católicos que son obedientes a los preceptos de su madre la Iglesia, y con que muchos pecadores que en el discurso del año se han extraviado, vuelven como ovejas perdidas a reconocer su verdadero rebaño, acudiendo al silvo de sus pastores que los llaman a hacer la reconciliación con su Dios ofendido. Si no fuera por el medio de esta saludable práctica se olvidarían los fieles relajados de que había sacramentos de confesión y comunión”. En este sermón se aprecia una cierta actitud defensiva por parte de la Iglesia, preocupada ya no por atacar las costumbres mundanas de los fieles, sino por defender la conveniencia de sus propias prácticas. Se nota asimismo la influencia de la predicación ilustrada⁵⁸, puesto que si los sermones anteriores rivalizaban en erudición multiplicando las citas bíblicas, patrísticas, tomistas e incluso clásicas, en este último estos alardes eruditos han desaparecido por completo, empleando un lenguaje más sencillo y directo, y, en definitiva, menos grandilocuente, ampuloso y barroco⁵⁹.

En el mundo rural hubo una cierta proyección de los curas en las Sociedades Económicas, proyección muy apoyada por las instancias superiores al suponer esta integración el compromiso del cuerpo pastoral con las tímidas intenciones reformadoras de los gobiernos carlotercistas⁶⁰. En la de Alcalá de los Gazules, cuya fundación

⁵⁶ PUIGVERT, J. M. : *op. cit.*, cap. II.

⁵⁷ CAMBIASO Y VERDES, N. M.: *Memorias para la biografía y para la bibliografía de la Isla de Cádiz* (1829), ed. de Ramón Corzo y Margarita Toscano, Cádiz, Caja de Ahorros, 1986, p. 247.

⁵⁸ BTG, GÓMEZ BUENO, Pedro: *Sermón sobre el cumplimiento pascual que manda hacer anualmente la Iglesia a todos los fieles*, Cádiz, 1785.

⁵⁹ Vid. SAUGNIEUX, J. : *Les jansénistes et le renouveau de la prédication dans l'Espagne de la seconde moitié du XVIIIe siècle*, Lyon, 1976.

⁶⁰ WINDLER, C.: *Elites locales, señores, reformistas. Redes clientelares y monarquía hacia finales del Antiguo Régimen*, Córdoba-Sevilla, Universidad, 1997.

se solicitara el 11 de julio de 1785, y sus estatutos fueran impresos en Cádiz en 1788, encontramos como vicedirector al vicario Alonso de la Xara y Morito⁶¹. En 1785 se pedía autorización para la fundación de la Sociedad Económica de Medina Sidonia, en el curso de una visita pastoral realizada por el obispo, y a su iniciativa se debió la inscripción en ella de cuarenta personas, eclesiásticos y seculares. Sería aprobada al año siguiente por el consejo de Castilla, y fue su primer director el obispo José Escalzo, celebrando su primera junta general en julio de 1787, con sendos discursos de Joaquín Pareja y Cortés y el vicario Francisco Martínez García, que sería el primer vicedirector. Su ideal eran los “labradores de profesión, ricos, curiosos y aplicados”, interpretando la política reformista como una respuesta a las tensiones surgidas por el desigual reparto de los recursos materiales que se manifestaban de modo muy agudo en la relación entre labradores y jornaleros, abogando por el orden estable de una sociedad grata a Dios basado en el cumplimiento por cada estamento de sus respectivas obligaciones. En el sermón preparado con motivo de la autorización real de los estatutos de la sociedad, afirmaba que todos tenían que ejercitarse conforme a su estado, cumpliendo amos y jornaleros sus obligaciones respectivas: los primeros observando “las leyes de la equidad y la justicia pagando prontamente a sus sirvientes”, los jornaleros realizando su trabajo y ateniéndose a lo ajustado con sus amos, elogiando asimismo la industria popular y la política de reparto de tierras decretada por Carlos III⁶².

Es fácil deducir que Francisco Martínez García o Francisco Martínez Delgado (1735-1804), doctor en teología por la Universidad de Osuna, cura en Jimena y Vejer, y, finalmente, vicario de Medina desde 1781, es de las pocas figuras que descuellan en este panorama de mediocridad intelectual. No era muy grande su biblioteca, al menos a tenor de lo que nos muestra su testamento del 25 de noviembre 1795⁶³, aunque sí destacaría por los títulos y las materias. De este modo, manda al Convento de Mínimos de Nuestra Señora de la Victoria, la *Historia de España* del Padre Mariana, con su Adición del Maestro Medrano; al Convento, también de mínimos, de El Puerto de Santa María, dos tomos en octavo titulados *Método geográfico*, de Monseñor Francois, traducidos al castellano; al Convento de Santo Domingo de Cádiz, dos libros viejos en cuarto, *Divus Agustinus Divo Thomae eiusque anglicae scholae consiliatus* y *Vindiciae Vindicarum Ambrosii Catarini*, ambos del teólogo dominicano Fr. Jacobo Jacinto Serry, los cuales siendo estudiante había comprado a un religioso de ese convento; y a la Iglesia Mayor Parroquial, un breviario grande de cuerpo. Devuelve asimismo a su hermano Jerónimo, vecino y comerciante de Cádiz, una serie de libros que en su momento le había prestado, a saber, la *Historia Antigua* de Mr. Rollín, la

⁶¹ IGLESIAS RODRÍGUEZ, J.J.: “Ilustración y sociedades económicas en la provincia de Cádiz”, *Studia Historica*, 28, 2006, pp. 337-357.

⁶² WINDLER, C.: *Elites locales, señores...* op.cit., pp. 202-205.

⁶³ Para esto y lo que sigue BENÍTEZ BAREA, A.: *El bajo clero rural...*

Historia de Cádiz del Padre Concepción y el libro *Grandezas de España* del Maestro Pedro de Medina. Por último, en papeles escritos de su puño y letra tras la redacción del testamento, deja al convento de la Victoria de Medina diez tomos de *Mercurios* que hizo encuadernar para que no se perdieran comprendidos entre 1757 y 1776.

Su producción literaria sería muy amplia, comprendiendo los inevitables sermones, junto a escritos derivados de su actividad en la Sociedad Económica de su localidad⁶⁴, y algunas de estas obras son referidas en su testamento. Así, declara haber escrito un Tratado completo de Ortografía castellana, que forma un libro “en octavo”, y varios cuadernos, también “en octavo”, sobre una Explicación Teológica Dogmática del Credo. Por último, en 16 cuadernos de “a cuarto”, redactaría un extracto de *Historia Eclesiástica* y de los sucesos principales de ella, desde la muerte de Nuestro Señor Jesucristo hasta el siglo décimo sexto, habiéndola dejado en la Sesión V del Concilio de Trento por haber decidido entonces escribir la *Historia de Medina Sidonia*, con mucho su obra principal. Escrita posiblemente en los años noventa del siglo XVIII, dedica en sus casi cuatrocientas páginas un amplio espacio a los aspectos religiosos y espirituales, explayándose en los restos arqueológicos conservados de la época visigoda, fecha en la que existió una sede asidonense, con un total de 35 páginas, a sus parroquias y ermitas dedicará 27, a sus conventos y monasterios casi 22, a cofradías y hospitales unas 17, a la defensa de la identificación de la sede asidonense de la época visigoda con su ciudad natal otras 48 y, finalmente, contiene una serie de informaciones sobre los sujetos más relevantes del estamento eclesiástico nacidos en la ciudad. Según manifiesta su autor en el Prólogo, de Medina Sidonia dan los historiadores muy escasas noticias, tan sólo algunos escritos que, “por su concisión y esterilidad, no manifiestan su ser circunstanciado, ni demuestran su mérito y grandeza”. Por ello, “para que ésta fuese conocida y resucitase la memoria de sus pasadas proezas”, decide el autor formar una historia que comprendiese todo lo mejor que pudiese averiguar de ella, “con la idea de hacer este obsequio a mi patria, y de estimular a mis compatriotas a la imitación de los gloriosos hechos de sus mayores”. Su objetivo final es incitar al pueblo a la emulación de la virtud moral y civil, para cuyo fin el medio más eficaz es mostrar el ejemplo de sus antepasados. No obstante, su historia pretende ser veraz, crítica e imparcial, fundamentos indispensables para que sea respetada, a pesar de su “corto talento, la escasez de documentos fidedignos, y las cortísimas noticias, o más bien profundo olvido de las antigüedades y memorables sucesos de esta ciudad y de sus hijos”⁶⁵.

⁶⁴ AGUILAR PIÑAL, F.: *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, t. V, 2001, pp. 496-498; y MARTÍNEZ DELGADO, F.: *Historia de la ciudad de Medina Sidonia*, Cádiz, Diputación, 1991, reedición de la edición de 1875 debida a Joaquín María Enrile y Méndez.

⁶⁵ MARTÍNEZ Y DELGADO, F.: *op. cit.*, pp.29-34.

Manifiestará además una gran preocupación por la pobreza existente en la villa, nacida, según él, del abandono de la cría de ganado a favor de la agricultura, lo que provocaría que “todo se siembra, y la tierra ni descansa ni se cultiva suficientemente. Entonces se sembraba poco y se beneficiaba mucho: la tierra descansada y beneficiada por el mucho ganado que la pisaba, se hallaba en disposición de dar el copioso fruto de que es capaz en tales circunstancias...en el tiempo presente el ganado es poco y la labor crecida, las cosechas abundantes son raras y la pobreza es general: en tiempos pasados el ganado era muy numeroso y la siembra escasa, las cosechas estériles eran pocas y muchos los hombres acaudalados...con lo que hallaban recursos no sólo para vivir desahogados y aumentar notablemente sus bienes sino además para dedicar parte de ellos en bien de la humanidad y de sus compatriotas, formando y sosteniendo, perpetuando también establecimientos religiosos y benéficos”⁶⁶. Pero las preocupaciones intelectuales de nuestro vicario debieron ser excepcionales en el conjunto del cuerpo pastoral de la diócesis, que ni siquiera se suscribiría *motu proprio* al *Semanario de Agricultura y Artes*: todos lo recibían, ciertamente, pero ello se debía al hecho de que el obispo había pagado la suscripción de una veintena de ejemplares⁶⁷.

Ya en el siglo XIX contamos con algunos curas comprometidos con las ideas liberales, que serían merecedores de un estudio más profundo que las pocas líneas que les dedicamos. Uno de ellos será el famoso Vicente Terrero, cura de Algeciras, e inmortalizado por Benito Pérez Galdós en sus *Episodios Nacionales*, que en cierta ocasión, al hablar de la constitución de 1812, aludirá a ese “volumen reducido pero a la verdad copioso de leyes saludables que exacta y religiosamente custodiadas afianzarán la gloria de la nación”⁶⁸. O el menos conocido Antonio Romero, que afirmará, ya durante el Trienio, cómo “el gran Dios de las misericordias que vela sobre los hombres y más admirablemente sobre los españoles, suscitó tantos hombres sabios, hombres prudentes, hombres amantes de su religión, de su rey, de la patria, que unidos formaron este precioso libro de la constitución política de la monarquía española”⁶⁹. Del cura de San Roque, Manuel Villalba, se confeccionaría durante los primeros años de la Década Ominosa un grueso expediente en el que se indicaba cómo “protegió la

⁶⁶ MARTÍNEZ Y DELGADO, F.: *op. cit.*, pp. 120-121.

⁶⁷ *Semanario de Agricultura y Artes*, tomo XXI, 1806, p. 407.

⁶⁸ TERRERO, V.: *Sermón sobre la constitución política de la monarquía española*, Algeciras, 1814. Un erudito estudio sobre el autor en PÉREZ GIRÓN, R.: *Vicente Terrero, un sanroqueño en las cortes de Cádiz*, San Roque, Ayuntamiento, 2012. La bibliografía sobre las cortes de Cádiz contiene algunas referencias sobre su figura, siendo un ejemplo de ello CHUST, M.: “El rey para el pueblo, la constitución para la nación”, en MINGUEZ, V., y CHUST, M. (eds.): *El imperio sublevado: Monarquía y naciones en España e Hispanoamérica*, Madrid, CSIC, 2004, p. 246.

⁶⁹ ROMERO, A.: *Sermón predicado en la solemne fiesta del juramento de la constitución de la monarquía española*, Cádiz, 1820.

asonada que hizo a la fuerza que se jurase la constitución...instaló la secta reprobada de comuneros rigió las asonadas nocturnas persiguió a los que se manifestaron fieles y adictos al legítimo gobierno fue permanentemente en los cafés con los de su facción pasó el tiempo en desórdenes escandalosos que produjeron funestos resultados y estuvo refugiado en la plaza de Gibraltar cuando supo se acercaban las tropas aliadas y realistas a aquel campo en el año de 1823”, lo que provocó que fuese depuesto de su curato por el obispo⁷⁰. Pero no debieron ser éstas, precisamente, las actitudes predominantes en el cuerpo pastoral.

5. Condenados al olvido

Todos estos hombres jugaron un papel muy importante en la vida cotidiana de la Iglesia gaditana del Antiguo Régimen, pero fueron poco recordados por sus contemporáneos. Es muy sintomático que Fray Jerónimo de la Concepción, en su *Emporio de el Orbe*, no incluya curas en el catálogo de hijos ilustres de cada villa: de los siete de Medina Sidonia, ninguno, de los cuatro de Alcalá de los Gazules, otro tanto, al igual que de los cinco de Gibraltar o los trece de Tarifa⁷¹. No mucho mejor parados salen en la obra de Francisco Martínez Delgado, que nos ofrece una serie de informaciones sobre los sujetos más relevantes del estamento eclesiástico nacidos en la ciudad, de los que 29 son religiosos y 11 clérigos seculares (y la mayoría son beneficiados). Alguna mayor atención, dado, no lo olvidemos, la condición vicarial del autor, pero tampoco es como para caer en triunfalismos⁷².

Igual amnesia sufre Cambiaso en los años iniciales del siglo XIX. De las figuras de la urbe gaditana de las que recoge su biografía, nos encontramos con nueve prelados, 52 religiosos y monjas, y solamente 28 clérigos seculares, la mayor parte de ellos vinculados a algún cabildo catedralicio o a alguna universidad, por cuanto tan sólo Pedro Gómez Bueno, que fuera cura, y Tomás Luis Cantalejos (1667-1738), que ostentase el cargo de sacristán, estuvieron vinculados al cuerpo parroquial⁷³. Precisamente de este último se conserva un retrato en la sacristía de la parroquia del Rosario de Cádiz en el que vemos a un hombre anciano, encorvado por el paso del tiempo y por el peso de las preocupaciones, y que desprende un aura de intemporalidad. Solamente dos elementos nos muestran un nexo con el exterior, unas gafas y un libro. Cambiaso nos lo muestra como un hombre humilde, austero, asistente a los entierros

⁷⁰ AHN, Consejos, leg. 15649, exp. 3.

⁷¹ CONCEPCIÓN, Fray Jerónimo de la: *op. cit.*, tomo II, pp. 251-260.

⁷² MARTÍNEZ Y DELGADO, F.: *op. cit.*, cap. III.

⁷³ CAMBIASO Y VERDES, N.M.: *op. cit.*, pp. 296-297.

por mera caridad, y muy querido de los fieles, que en el momento de su fallecimiento se lanzaron en tropel sobre su cadáver para participar de su santidad, acentuada si cabe por el hecho de que, tras practicársele una sangría después de fallecido, “corrió la sangre tan líquida y caliente como si estuviese vivo”, incorruptibilidad que en el mundo católico siempre ha sido considerada como un signo extraordinario de virtud⁷⁴.

Se trata, no obstante, de una excepción. En líneas generales, nuestros curas no parecieron destacar especialmente, ni por su santidad (el clero secular siempre lo tenía mucho más difícil: a finales del siglo XVII, el predicador Joseph de Barcia y Zambrana, tras comparar el tránsito de este mundo a la vida eterna como un río que hay que cruzar, nos describe cómo “El religioso va por la puente segura de sus votos y reglas. El sacerdote por la barca de sus ejercicios, no tan seguro como el religioso”)⁷⁵, ni por su sapiencia (aunque no debemos perder de vista que la cultura eclesiástica española del momento es obra sobre todo de las órdenes religiosas)⁷⁶. Pero, sobre todo, el factor fundamental es el hecho de que nunca se beneficiaron de formar parte de una institución eterna e inmune a las mudanzas del tiempo, y con un marcado espíritu de cuerpo, como fueron las congregaciones religiosas, los cabildos catedralicios o las propias sedes episcopales. Y es que, la tan traída y tan llevada *memoria histórica*, siempre es cruelmente selectiva.

⁷⁴ CAMBIASO Y VERDES, N.M.: *op. cit.*, pp. 470-471 y 474-475.

⁷⁵ BARCIA Y ZAMBRANA, Joseph de: *Despertador cristiano de sermones doctrinales*, Cádiz, Crisóbal de Requena, 1693, vol. 2, p.49.

⁷⁶ Vid. el recuento de la *Biblioteca Hispana Nova* de Nicolás Antonio realizado por GARCÍA CARCEL, R.: *Las culturas del siglo de Oro*, Madrid, Historia 16, 1989.